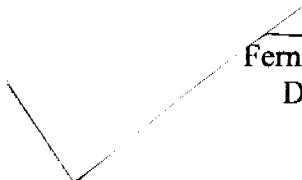


D. Fernando Casero Alonso, Director General de **UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO**, con domicilio social en Oviedo, calle Arquitecto Reguera 3 Entresuelo y C.I.F. A-33053984, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

CERTIFICA

Que el Folleto Base de Pagarés Marzo 2007, correspondiente a **UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A., ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO**, inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se publicará con fecha 23 de Marzo de 2007, con lo cual a partir del citado día estará vigente.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente en Oviedo a 23 de Marzo de 2007.



Fernando Casero Alonso
Director General

FOLLETO BASE DE PAGARÉS

PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE 20 MILLONES DE EUROS DE SALDO VIVO MÁXIMO

UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A.E.F.C.

MARZO 2007

El presente Folleto Base de Pagarés, elaborado conforme al Anexo V del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de Marzo de 2007.

Este Folleto Base de Pagarés incluye Documento de Registro de UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A.E.F.C. elaborado conforme al Anexo XI del Reglamento (CE) nº 809/2004.

INDICE

- I RESUMEN**
- II FACTORES DE RIESGO**
- III NOTA DE VALORES**

ANEXO V del Reglamento (CE) n° 809/2004

- 1 PERSONAS RESPONSABLES**
- 2 FACTORES DE RIESGO**
- 3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL**
 - 3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta**
 - 3.2 Motivo de la oferta y destino de los ingresos**
- 4 INFORMACION RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE**
 - 4.1 Descripción del tipo y clase de los valores**
 - 4.2 Legislación según la cual se han creado los valores**
 - 4.3 Representación de los valores**
 - 4.4 Divisa de la emisión**
 - 4.5 Orden de prelación**
 - 4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos**
 - 4.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos**
 - 4.7.1 Fechas de devengo y pago de los intereses**
 - 4.7.2 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y reembolso del principal**
 - 4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente**
 - 4.7.4 Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente**
 - 4.7.5 Agente de cálculo**
 - 4.8 Fecha de vencimiento y acuerdos para la autorización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso.**
 - 4.8.1 Precio de reembolso**
 - 4.8.2 Fecha , lugar y modalidades de amortización**
 - 4.9 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo**
 - 4.10 Representación de los tenedores de los valores**
 - 4.11 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores**
 - 4.12 Fecha de emisión**
 - 4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores**
 - 4.14 Fiscalidad de los valores**

5 CLAÚSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1 Descripción de la Oferta Pública

- 5.1.1 Condiciones a las que está sujeta la oferta**
- 5.1.2 Importe total de la emisión/oferta**
- 5.1.3 Plazo de la Oferta y descripción del proceso de solicitud**
- 5.1.4 Método de prorrateo**
- 5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud**
- 5.1.6 Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos**
- 5.1.7 Publicación de los resultados de la oferta**
- 5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra**

5.2 Plan de colocación y adjudicación

5.3 Precios

- 5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor**

5.4 Colocación y aseguramiento

- 5.4.1 Entidades coordinadoras y participantes en la colocación**
- 5.4.2 Agente de Pagos y Entidades depositarias**
- 5.4.3 Entidades Aseguradoras y procedimiento**
- 5.4.4 Fecha del acuerdo de aseguramiento**

6 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

6.1 Solicitudes de Admisión a cotización

- 6.2 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase**

6.3 Entidades de liquidez

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

- 7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión**
- 7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores**
- 7.3 Otras informaciones aportadas por terceros**
- 7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros**
- 7.5 Ratings**

IV DOCUMENTO DE REGISTRO

ANEXO XI del Reglamento (CE) n° 809/2004

1. PERSONAS RESPONSABLES

- 1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del documento de registro**

2. AUDITORES DE CUENTAS

- 2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor**
- 2.2 Renuncia de los auditores a sus funciones**

3. FACTORES DE RIESGO

3.1 Revelación de los factores de Riesgo

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Historial y evolución del emisor

4.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

4.1.2 Lugar de Registro del emisor y número de registro

4.1.3 Fecha de Constitución y periodo de actividad.

4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor , legislación conforme a la cual opera , país de constitución y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

4.1.5 Todo acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia

5. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

5.1 Actividades principales

5.1.1 Breve descripción de las actividades del emisor , declarando las principales categorías de productos vencidos y servicios prestados

5.1.2 Indicación de nuevo producto y/o actividades significativas

5.1.3 Breve descripción de los mercados principales en los que compite el emisor

5.1.4 Base para cualquier declaración en el documento de registro hecha por el emisor relativa a su competitividad

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en el mismo

6.2 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo y explicación de esa dependencia

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1 Declaración sobre cambios importantes en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados

7.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

9. ORGANOS , ADMINISTRATIVOS , DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1 Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

9.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

11.1 Información financiera histórica

11.2 Estados financieros

11.3 Auditoría de la información histórica anual

11.3.1 Declaración de que se ha efectuado la información financiera histórica

11.3.2 Información de qué otra información ha sido auditada

11.3.3 Fuente de los datos financieros

11.4 Edad de la información financiera más reciente

11.5 Información intermedia y demás información financiera

11.5.1 Información financiera semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados

11.5.2 Declaración de que la información financiera no ha sido auditada

11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

11.7 Cambio significativo en la posición financiera del emisor

12. CONTRATOS IMPORTANTES

13. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

14. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

I. RESUMEN

Se describen a continuación las principales circunstancias que , entre otras, y sin perjuicio de la información que se incluye en el Documento de Registro , deben tenerse en cuenta para una adecuada comprensión del Programa. No obstante , se hace constar que :

1. Este Resumen (“Resumen”) debe leerse como una introducción al Folleto Base de Pagarés.
2. Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto Base en su conjunto.
3. No se exige responsabilidad civil a ninguna persona, exclusivamente, en base al Resumen, incluida cualquier traducción del mismo , a no ser que dicho Resumen sea engañoso , inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto Base.
4. El presente Documento es un resumen del Folleto Base de Pagarés que ha sido inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de Marzo de 2007. Dicho Folleto Base se encuentra a disposición del público de forma gratuita, en la sede social del Emisor , sita en Arquitecto Reguera 3 , 33004 de Oviedo y en la CNMV.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE PAGARES

La Junta General de Accionistas de UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. E.F.C. , en su reunión de 15 de Mayo de 2006, adoptó el acuerdo de autorizar al Consejo de Administración para proceder a la emisión de pagarés de la Sociedad hasta un saldo nominal vivo máximo de 20 millones de euros. A fecha 19 de Diciembre de 2006 , el Consejo de Administración autorizó dicha emisión de pagarés.

EMISOR : UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A.E.F.C., con domicilio social en Oviedo, Arquitecto Reguera 3 Entresuelo, con número de identificación fiscal A-33053984 , inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 477 y con el número 8769 en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito del Banco de España.

NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES : los valores que se emitan corresponden a la realización del programa de emisión de pagarés con la denominación PROGRAMA DE PAGARES 2007 DE UNION FINANCIERA ASTURIANA (en adelante PROGRAMA). Los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento , sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

IMPORTE DEL PROGRAMA : El saldo vivo nominal máximo será en cada momento de 20.000.000 de euros.

NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR: El **importe nominal** mínimo unitario será de QUINIENTOS (500,00) euros, no estando limitado por importes máximos ni ajustándose a importes múltiplos de ninguna cantidad base.

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el **importe efectivo** o precio a desembolsar por el inversor estará en función del plazo de tiempo y del tipo de interés nominal acordados entre el emisor e inversor.

VIGENCIA DEL PROGRAMA : La vigencia del Programa será de doce meses a contar desde la fecha de publicación del Folleto Base.

FECHA DE DESEMBOLSO : El desembolso del importe efectivo de los pagarés se producirá como máximo el segundo día hábil posterior a la fecha del acuerdo para la suscripción, sin ningún tipo de gasto para el suscriptor.

INTERES NOMINAL : El tipo de interés nominal será el pactado entre el emisor y el inversor para cada pagaré en el momento de la formalización, en función de los tipos de interés vigentes en cada momento en el mercado financiero.

FECHA DE PAGO DE CUPONES : Los pagarés son valores de rendimiento implícito, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones, viniendo determinada su rentabilidad por la diferencia entre el precio de suscripción y el de amortización .

AMORTIZACIÓN : Los pagarés emitidos al amparo del PROGRAMA se amortizarán por su valor nominal en su fecha de vencimiento , libre de gastos para el tenedor , con repercusión, en su caso , de la retención a cuenta que corresponda.

PLAZO DE EMISIÓN: Los pagarés emitidos al amparo del PROGRAMA podrán tener un plazo no inferior ni igual a 1 mes ni superior a 25 meses. No se contempla la posibilidad de amortización anticipada a iniciativa de los tenedores ni del Emisor .

COLOCACIÓN: A través de UNION FINANCIERA ASTURIANA, sin ningún tipo de gasto para el suscriptor. El suscriptor recibirá el título acreditativo correspondiente.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: No procede en este tipo de emisión la existencia del sindicato de obligacionistas.

RÉGIMEN FISCAL

Los pagarés se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente como activos financieros con rendimiento implícito. Para suscriptores residentes en España y a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los intereses y rendimientos de naturaleza implícita tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario , sujetos a retención a cuenta del impuesto, en el porcentaje vigente en cada momento, que actualmente es del 18%.

COTIZACIÓN: No se realizará solicitud de admisión a cotización a ningún mercado secundario oficial.

LIQUIDEZ: Los pagarés de esta emisión no cotizarán en ningún mercado secundario organizado .

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR.

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base están garantizados por la solvencia y garantía patrimonial de UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. E.F.C.

La emisión se ofrece a personas físicas o jurídicas del entorno social y económico de UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. E.F.C. , sin descartar todos aquellos inversores que estén interesados.

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base y el Emisor no han sido evaluados por entidad calificadora alguna.

A continuación se presentan los datos económico financieros auditados del emisor de los dos últimos años:

PRINCIPALES DATOS ECONOMICOS DE LA ENTIDAD
(Expresados en Euros)

ACTIVO			
	2006	2005	Var.06/05%
Caja y depósitos en bancos centrales			
Caja	8.379,93	61,54	13.517,05
Depósitos en el Banco de España..	81.890,02	63.017,50	29,95
	-----	-----	
	90.269,95	63.079,04	43,11
Entidades de crédito.....	18.897,40	267.251,19	(92,93)
Créditos sobre clientes	21.219.501,10	16.292.550,28	30,24
Acciones y otros títulos renta variable	0,00	963.305,41	0,00
Activos no corrientes a la venta.....	16.076,09	16.076,09	0,00
Otras participaciones en capital.....	721,21	721,21	0,00
Participación empresas del grupo	31.213,12	6.010,12	400,34
Activos materiales.....	1.012.381,29	1.033.679,81	(2,06)
Activos Fiscales.....	1.534,79	1.534,79	0,00
Otros activos	3.339,34	8.643,41	(61,37)
Cuentas de periodificación.....	221.717,87	162.505,10	36,44
TOTAL ACTIVO	22.615.652,16	18.815.356,45	20,20
	=====	=====	
PASIVO			
	2006	2005	Var. 06/05%
Entidades de crédito	2.688.431,52	501.825,86	435,73
Débitos representados por valores	13.968.349,53	13.325.158,35	4,83
Otros pasivos	363.950,72	688.760,04	(47,16)
Cuentas de periodificación	764.687,46	524.094,24	45,91
Provisiones para riesgos y cargas.....	80.156,78	80.156,78	0,00
Pasivos Fiscales.....	321.677,85	142.437,76	125,84
Capital suscrito.....	2.312.693,40	1.862.693,60	24,16
Reservas	1.478.513,68	912.244,66	62,07
Beneficios del ejercicio	636.995,80	777.789,74	(18,10)
Dividendos y Retribuciones.....	195,42	195,42	0,00
TOTAL PASIVO	22.615.652,16	18.815.356,45	20,20
	=====	=====	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	2006	2005	Var. 06/05%
Intereses y rendimientos asimilados	4.671.317,35	3.814.719,37	22,46
Intereses y cargas asimiladas	-764.707,91	-660.490,68	15,78
Rendimientos de la cartera variable	1.929,56	1.754,05	10,01
MARGEN DE INTERMEDIACION	3.908.539,00	3.155.982,74	23,85
Comisiones pagadas	-23.212,61	-1.691,00	1.272,71
Resultados de operaciones financieras	16.947,63	8.379,50	102,25
MARGEN ORDINARIO	3.902.274,02	3.162.671,24	23,39
Otros productos de explotación	9.497,60	11.819,90	(19,64)
Gastos Generales de Administración:	-2.042.411,25	-1.532.372,45	33,28
de personal	-576.300,06	-529.818,70	8,77
Otros gastos administrativos	-1.466.111,19	-1.002.553,75	46,24
Amortización y saneamiento de act. Mat.	-36.086,92	-25.972,63	38,94
MARGEN DE EXPLOTACION	1.833.273,45	1.616.146,06	13,43
Amortizaciones y prov. para insolvencia	-860.964,74	-506.374,12	70,03
Dotación a provisiones	0,00	7.904,78	--
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	972.308,71	1.101.867,16	(11,76)
Impuesto sobre beneficios	-335.312,91	-324.077,42	3,47
RESULTADO DEL EJERCICIO	636.995,80	777.789,74	(18,10)

Los Balances y cuentas de Resultados anteriores han sido elaborados según la normativa contable desarrollada por la circular 4/2004 del Banco de España

DATOS DEL EMISOR

SECTOR DE ACTIVIDAD :

El Código Nacional de Actividad Económica de UNION FINANCIERA ASTURIANA es el 65 (intermediación financiera), realizando las actividades propias de la naturaleza jurídica de los establecimientos financieros de crédito : concesión de préstamos y créditos (hipotecarios y personales), concesión de arrendamiento financiero (leasing) y concesión de avales.

RIESGOS QUE AFECTAN AL EMISOR .

Los principales riesgos , recogidos con más detalle en la parte II del presente Folleto, son los siguientes:

- Riesgo de Mercado, por variación de las condiciones del mercado en relación con las de la inversión.
- Riesgo de tipo de interés, por la variación que se puede producir en el coste de la financiación y en el rendimiento de las inversiones ligadas a tipo de interés variable.
- Riesgo de Crédito, por el riesgo de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones , resultando en una pérdida financiera.
- Riesgos operacional, por procesos internos inadecuados , errores humanos, acontecimientos externos, etc inherentes al negocio.

RIESGOS QUE AFECTAN A LOS VALORES:

Los principales riesgos que afectan a los valores son:

FOLLETO BASE DE UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A.E.F.C.

- Riesgo de liquidez , producido por no cotizar los valores en ningún mercado organizado, por lo que será difícil encontrar un adquirente para el pagaré, en caso de necesidad, durante el periodo de vida del mismo.
- Riesgo de tipo de interés. El tipo de interés de los pagarés será fijo hasta la fecha de vencimiento del título, por lo que un eventual incremento de los tipos de interés podría ocasionar una pérdida de competitividad al inversor.
- Riesgo de calidad crediticia, ante el posible exceso de endeudamiento de los clientes que componen la cartera de inversión crediticia de UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A.. Esto puede afectar a la recuperación de estos activos y con ello provocar dificultades para cumplir el compromiso asumido con los tenedores de los pagarés.

II FACTORES DE RIESGO

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los valores que se emiten al amparo del presente folleto:

II.1 FACTORES DE RIESGO DE LA EMISIÓN

Riesgo de liquidez.

Los Pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base no cotizarán en ningún mercado secundario organizado, por lo que el inversor, para vender, deberá encontrar contrapartida en el Mercado, con los inconvenientes que ello pueda ocasionarle.

Riesgo de tipo de interés

Es el riesgo de pérdida en el valor del activo generado por cambios en las condiciones generales del mercado. Estos riesgos están asociados principalmente, a la evolución de los tipos de interés y a la duración de la inversión.

El tipo de interés se fijará individualmente para cada pagaré en el momento de su emisión, en función de los tipos de interés vigentes en cada momento en el mercado financiero, será fijo y estará vigente hasta la fecha de vencimiento del pagaré. UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. E.F.C., adecuará la contratación de pagarés en función de sus necesidades de inversión, adecuando los tipos y plazos para mantener unos diferenciales acordes con su estructura financiera.

Riesgo de Crédito

Es la contingencia de pérdida por deterioro de la estructura financiera del Emisor, que puede conllevar ciertos riesgos en el pago de los intereses y/o el principal del título, y que puede, por tanto, generar pérdidas en el valor de la inversión.

Los valores emitidos al amparo del presente Programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

II.2. FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR

A continuación se describen los principales riesgos inherentes a los negocios de UNION FINANCIERA ASTURIANA y que podrían afectar a su situación financiera o su patrimonio

RIESGO DE CREDITO

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que una contrapartida no cumpla con su obligaciones contractuales de pago, originando por ello pérdidas para la institución crediticia.

El riesgo de crédito al que se enfrenta UNION FINANCIERA ASTURIANA es de tipo minorista , resultado de la actividad del préstamo personal. Este riesgo se encuentra , por otra parte, ampliamente diversificado desde dos perspectivas : de mercado (se opera en diferentes comunidades) y por clientes.

La gestión de dicho riesgo tiene como función la identificación , medición , integración , control y valoración de las diferentes exposiciones , así como establecer la rentabilidad ajustada al riesgo, y se desarrolla en las siguientes etapas :

- Admisión de riesgos. UNION FINANCIERA ASTURIANA dispone de una estructura de riesgos especializada en la concesión de préstamos personales.
- Recuperaciones. La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo . Desde el comienzo del impago , se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas , desarrolladas por gestores internos y externos. Caso de no producirse el cobro extrajudicial , este pasa asesoría jurídica para su cobro judicial.
- A 31 de Diciembre de 2006, el ratio de morosidad de la Entidad es del 21,39% y en los años anteriores se mantuvo en cifras similares (20,72% en 2005 y 20,82% en 2004).

RIESGO DE MERCADO

Riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado en relación con las de inversión. En este aspecto, la evolución de los riesgos de UNION FINANCIERA ASTURIANA durante el ejercicio 2006 se caracterizó por el crecimiento del mercado por la aceptación del producto y el hecho de llegar a un mayor número de posibles clientes como consecuencia de la apertura de nuevos puntos de venta mediante el sistema de representación.

En otro aspecto, UNION FINANCIERA ASTURIANA no mantiene ninguna cartera de valores cotizables, ni de renta variable ni de renta fija y por tanto no se ve afectada por este tipo de riesgos.

RIESGO DE TIPO DE INTERES

UNION FINANCIERA ASTURIANA como entidad financiera, está expuesta a variaciones en los tipos de interés de mercado. En las inversiones activas , la contratación a tipos de interés fijos , hace que los márgenes y rendimientos puedan sufrir una pérdida de competitividad en caso de que la evolución de los tipos de interés de mercado sea al alza. En cuanto a las operaciones de pasivo , mediante la emisión de pagarés a tipo de interés fijo, UNION FINANCIERA ASTURIANA oferta de forma individual unos tipos de interés en función de los tipos de interés vigentes en cada momento en el mercado financiero, por lo tanto, una eventual bajada de los mismos supondría un mayor coste de financiación de sus activos, en términos de oportunidad.

RIESGO OPERACIONAL

Pérdidas generadas como consecuencia de procesos internos inadecuados , errores humanos , incorrecto funcionamiento de los sistemas de información o acontecimientos externos. El riesgo operacional es inherente a todas las actividades de negocio. Para prevenir el riesgo operacional UNION FINANCIERA ASTURIANA aplica parte de sus recursos a la formación y cualificación del personal de seguimiento de los procedimientos automáticos establecidos, gestión de sistemas e implantación de controles.

RIESGO DE LIQUIDEZ

La gestión de riesgo de liquidez debe asegurar que la entidad tenga acceso a los fondos necesarios para hacer frente a sus compromisos de pago a precios razonables.

UNION FINANCIERA ASTURIANA establece niveles mínimos de activos líquidos respecto a los pasivos exigibles con horizontes mensuales.

RIESGO LEGAL

Se refiere a las posibles pérdidas como consecuencia de la dificultad o imposibilidad de ejecutar un contrato en los términos previstos.

El control del riesgo legal recae sobre la Asesoría Jurídica de la entidad..

III NOTA DE VALORES (ANEXO V DEL REGLAMENTO (CE) N° 809/2004 DE LA COMISION)

1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Alfredo Prieto Valiente, en nombre y representación de UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A.E.F.C., en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, asume la responsabilidad de la información que figura en el presente Folleto Base de Pagarés de UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO (EN ADELANTE “ UNION FINANCIERA ASTURIANA”, la “Sociedad Emisora” o el “Emisor”), con domicilio en la Calle Arquitecto Reguera 3 de Oviedo.

El responsable del presente Folleto Base, asume la responsabilidad por su contenido y declara , tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente Folleto Base es , según su conocimiento, conforme a lo hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. FACTORES DE RIESGO

Ver apartado II “Factores de Riesgo” del presente Folleto.

3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión / oferta.

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

3.2 Motivo de la oferta y destino de los ingresos

El objeto del presente programa es la captación de recursos financieros de terceros para financiar las actividades crediticias del Emisor.

No es posible anticipar una estimación del coste para UNION FINANCIERA ASTURIANA de estos pagarés, dada la previsible variabilidad de los tipos aplicables en cada caso , las distintas fechas de vencimiento y la colocación de diferentes nominales.

Se ha efectuado la siguiente previsión inicial de gastos para el programa , para un importe de 20 millones de euros:

CNMV TASAS 0.014% S/PROGRAMA	2.800 EUROS
GASTOS DIVERSOS	1.000 EUROS
TOTAL	3.800 EUROS

En cuanto a los ingresos , al tratarse de programas de emisión por peticiones, tampoco se puede determinar con anterioridad los importes exactos, que con cargo al presente programa , emitirá UNION FINANCIERA ASTURIANA.

4. INFORMACIÓN DE LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE.

4.1 Descripción del tipo y la clase de los valores.

La presente emisión consiste en un Folleto Base de Pagarés de Empresa hasta un saldo vivo máximo nominal de 20.000.000 € (veinte millones de euros). Los títulos serán pagarés emitidos al descuento, al portador, de un mínimo de 500€ (QUINIENTOS EUROS) nominales. Los pagarés serán numerados correlativamente.

Los pagarés emitidos al amparo de este Programa son títulos que representan una deuda para su Emisor, se emiten al descuento, por lo que la rentabilidad vendrá determinada por la diferencia entre el importe efectivo o precio de suscripción y el valor nominal, sin que exista pago de cupones, y serán reembolsables por su nominal al vencimiento.

El vencimiento de los pagarés no será en ningún caso inferior o igual a un mes, ni superior a veinticinco meses.

4.2 Legislación según la cual se han creado los valores

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor o a los mismos. En particular se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 24 de Julio del Mercado de Valores modificada por la Ley 37/1988 de 16 de Noviembre y Real Decreto 1310/2005 de 10 de noviembre, Orden EHA/3537/2005 de 10 de noviembre y de acuerdo con aquellas otras que las han desarrollado.

El presente Programa de Pagarés se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de Abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/ce del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

4.3 Representación de los valores

Los pagarés se materializarán en títulos físicos.

En el propio pagaré, figurará el domicilio de pago y el importe nominal. Los títulos serán al portador y estarán autografiados por persona con poderes suficientes de UNION FINANCIERA ASTURIANA.

Los pagarés se numerarán de forma correlativa.

4.4 Divisa de la emisión.

Los pagarés estarán denominados en Euros.

4.5 Orden de prelación

La presente emisión de pagarés realizada por la Entidad, no tendrá garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de la misma están garantizados por el total del patrimonio de UNION FINANCIERA ASTURIANA.

Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga UNION FINANCIERA ASTURIANA, conforme a la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de Julio, concursal, y la normativa que la desarrolla.

4.6 Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos.

Conforme con la legislación vigente, los valores emitidos al amparo del presente Folleto Base carecerán para el inversor que los adquiriera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre UNION FINANCIERA ASTURIANA. En el pagaré aparecerán los datos relativos al importe nominal, fecha de

vencimiento , lugar de amortización y todos los datos que revelen obligaciones y derechos del emisor y tenedor

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores , serán los derivados de las condiciones de tipos de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes.

4.7 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos.

4.7.1 Fechas de devengo y pago de los intereses

El tipo de interés nominal será el pactado entre el emisor y el inversor para cada pagaré o grupo de pagarés , en el momento de la formalización (fecha de suscripción) en función de los tipos de interés vigentes en cada momento en el mercado financiero.

Dicho tipo de interés es fijo durante toda la vigencia del pagaré.

Una vez se ha acordado el tipo de interés nominal a aplicar y el plazo, se procede a calcular el importe efectivo o precio de suscripción a pagar por el inversor mediante las siguientes fórmulas :

- a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 1 año :

$$E = \frac{N}{1 + (ixn / base)}$$

- b) Para plazos de vencimiento superiores a 1 año :

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{(n / base)}}$$

Siendo :

N= importe nominal del pagaré

E= importe efectivo del pagaré

n= número de días del periodo, hasta el vencimiento.

I = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

Base = 365 días

La operativa del cálculo se realiza con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro.

A continuación se incluye unas tablas de ayuda al inversor en las que se detallan los importes efectivos a desembolsar para la compra de un pagaré de 500,00 € nominales , para plazos de 60 , 90, 180, 365, 540, y 750 días y tipos nominales desde el 0,5% al 10%.

TABLAS DE AYUDA AL INVERSOR

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARE DE EUROS NOMINALES

500,00 €

PLAZOS INFERIORES AL AÑO												
Tipo nominal	Para 60 días				Para 90 días				Para 180 días			
	Precio suscripción	T.I.R. / T.A.E.	más 5 días	más 10 días	Precio suscripción	T.I.R. / T.A.E.	más 5 días	más 10 días	Precio suscripción	T.I.R. / T.A.E.	más 5 días	más 10 días
0,50%	499,59	0,50%	-0,03	-0,07	499,38	0,50%	-0,03	-0,07	498,77	0,50%	-0,03	-0,07
1,00%	499,18	1,00%	-0,07	-0,14	498,77	1,00%	-0,07	-0,14	497,55	1,00%	-0,07	-0,14
1,50%	498,77	1,51%	-0,10	-0,20	498,16	1,51%	-0,10	-0,20	496,33	1,51%	-0,10	-0,20
2,00%	498,36	2,02%	-0,14	-0,27	497,55	2,02%	-0,14	-0,27	495,12	2,01%	-0,13	-0,27
2,50%	497,95	2,53%	-0,17	-0,34	496,94	2,52%	-0,17	-0,34	493,91	2,52%	-0,17	-0,33
3,00%	497,55	3,04%	-0,20	-0,41	496,33	3,03%	-0,20	-0,40	492,71	3,02%	-0,20	-0,40
3,50%	497,14	3,55%	-0,24	-0,47	495,72	3,55%	-0,24	-0,47	491,52	3,53%	-0,23	-0,46
4,00%	496,73	4,07%	-0,27	-0,54	495,12	4,06%	-0,27	-0,54	490,33	4,04%	-0,26	-0,53
4,50%	496,33	4,59%	-0,30	-0,61	494,51	4,58%	-0,30	-0,60	489,15	4,55%	-0,29	-0,59
5,00%	495,92	5,11%	-0,34	-0,67	493,91	5,09%	-0,33	-0,67	487,97	5,06%	-0,33	-0,65
5,50%	495,52	5,63%	-0,37	-0,74	493,31	5,62%	-0,37	-0,73	486,80	5,58%	-0,36	-0,71
6,00%	495,12	6,15%	-0,40	-0,80	492,71	6,14%	-0,40	-0,80	485,63	6,09%	-0,39	-0,77
6,50%	494,71	6,68%	-0,44	-0,87	492,11	6,66%	-0,43	-0,86	484,47	6,61%	-0,42	-0,83
7,00%	494,31	7,21%	-0,47	-0,94	491,52	7,19%	-0,46	-0,92	483,32	7,12%	-0,45	-0,89
7,50%	493,91	7,74%	-0,50	-1,00	490,92	7,71%	-0,49	-0,99	482,17	7,64%	-0,48	-0,95
8,00%	493,51	8,27%	-0,53	-1,07	490,33	8,24%	-0,53	-1,05	481,02	8,16%	-0,51	-1,01
8,50%	493,11	8,81%	-0,57	-1,13	489,74	8,78%	-0,56	-1,11	479,88	8,68%	-0,54	-1,07
9,00%	492,71	9,35%	-0,60	-1,19	489,15	9,31%	-0,59	-1,18	478,75	9,21%	-0,56	-1,13
9,50%	492,31	9,89%	-0,63	-1,26	488,56	9,85%	-0,62	-1,24	477,62	9,73%	-0,59	-1,18
10,00%	491,91	10,43%	-0,66	-1,32	487,97	10,38%	-0,65	-1,30	476,50	10,25%	-0,62	-1,24

PLAZOS IGUAL O SUPERIOR AL AÑO												
Tipo nominal	Para 365 días				Para 540 días				Para 750 días			
	Precio suscripción	T.I.R. / T.A.E.	más 5 días	más 10 días	Precio suscripción	T.I.R. / T.A.E.	más 5 días	más 10 días	Precio suscripción	T.I.R. / T.A.E.	más 5 días	menos 30 días
0,50%	497,51	0,50%	-0,03	-0,07	496,32	0,50%	-0,03	-0,07	494,90	0,50%	-0,03	0,20
1,00%	495,05	1,00%	-0,07	-0,13	492,69	1,00%	-0,07	-0,13	489,88	1,00%	-0,07	0,40
1,50%	492,61	1,50%	-0,10	-0,20	489,11	1,50%	-0,10	-0,20	484,94	1,50%	-0,10	0,59
2,00%	490,20	2,00%	-0,13	-0,27	485,56	2,00%	-0,13	-0,26	480,06	2,00%	-0,13	0,78
2,50%	487,80	2,50%	-0,16	-0,33	482,06	2,50%	-0,16	-0,33	475,26	2,50%	-0,16	0,97
3,00%	485,44	3,00%	-0,20	-0,39	478,61	3,00%	-0,19	-0,39	470,54	3,00%	-0,19	1,14
3,50%	483,09	3,50%	-0,23	-0,46	475,19	3,50%	-0,22	-0,45	465,88	3,50%	-0,22	1,32
4,00%	480,77	4,00%	-0,26	-0,52	471,81	4,00%	-0,25	-0,51	461,29	4,00%	-0,25	1,49
4,50%	478,47	4,50%	-0,29	-0,58	468,48	4,50%	-0,28	-0,56	456,76	4,50%	-0,28	1,66
5,00%	476,19	5,00%	-0,32	-0,64	465,18	5,00%	-0,31	-0,62	452,30	5,00%	-0,30	1,82
5,50%	473,93	5,50%	-0,35	-0,69	461,92	5,50%	-0,34	-0,68	447,91	5,50%	-0,33	1,98
6,00%	471,70	6,00%	-0,38	-0,75	458,70	6,00%	-0,37	-0,73	443,58	6,00%	-0,35	2,13
6,50%	469,48	6,50%	-0,40	-0,81	455,52	6,50%	-0,39	-0,79	439,31	6,50%	-0,38	2,28
7,00%	467,29	7,00%	-0,43	-0,87	452,37	7,00%	-0,42	-0,84	435,10	7,00%	-0,40	2,43
7,50%	465,12	7,50%	-0,46	-0,92	449,27	7,50%	-0,44	-0,89	430,96	7,50%	-0,43	2,57
8,00%	462,96	8,00%	-0,49	-0,98	446,19	8,00%	-0,47	-0,94	426,87	8,00%	-0,45	2,71
8,50%	460,83	8,50%	-0,51	-1,03	443,15	8,50%	-0,49	-0,99	422,83	8,50%	-0,47	2,84
9,00%	458,72	9,00%	-0,54	-1,08	440,15	9,00%	-0,52	-1,04	418,86	9,00%	-0,49	2,98
9,50%	456,62	9,50%	-0,57	-1,13	437,18	9,50%	-0,54	-1,09	414,94	9,50%	-0,52	3,11
10,00%	454,55	10,00%	-0,59	-1,19	434,24	10,00%	-0,57	-1,13	411,07	10,00%	-0,54	3,23

Las columnas en las que aparece "más 5 días" representan la variación en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 5 días.

Las columnas en las que aparece "más 10 días" representan la variación en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 10 días.

La columna en la que aparece "menos 30 días" representa la variación en euros del valor efectivo del pagaré al disminuir el plazo en 30 días.

4.7.2 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal.

El plazo válido para exigir el reembolso del principal, prescribe a los 15 años desde la fecha de vencimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 1964 del Código Civil.

En caso de reclamación, el inversor lo pondrá en conocimiento de UNION FINANCIERA ASTURIANA, bien directamente por fax, al número 985.23.30.30 o por carta a la dirección Arquitecto Reguera N° 3 Entresuelo 33004 Oviedo.

4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente.

No aplicable.

4.7.4 Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente

No aplicable

4.7.5 Agente de Cálculo

No aplicable

4.8 Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso.

4.8.1 Precio de reembolso.

Los pagarés se reembolsarán en sus respectivos vencimientos por el importe correspondiente a su valor nominal menos la retención fiscal a practicar a la fecha de vencimiento, que en este momento es del 18%.

4.8.2 Fecha, lugar y modalidades de amortización

La Sociedad Emisora dispondrá al día de la fecha de vencimiento, o el día hábil inmediatamente posterior si aquel fuera inhábil, un importe suficiente para atender la totalidad del pago. En caso que a esta fecha no hubiera un importe suficiente, el emisor reintegrará, además del importe resultante al vencimiento del pagaré, los intereses de demora que se hayan devengado por motivo del retraso, calculados entre la fecha de vencimiento y la fecha en la que realmente se efectúe el pago. Este interés de demora viene fijado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y de Medidas Fiscales y Administrativas y del Orden Social.

No existirán gastos ni comisiones de ningún tipo para el suscriptor.

A su vencimiento, el pagaré se hará efectivo al tomador, quien deberá presentar el título en caso de no haberlo depositado en la Entidad, o documento acreditativo oportuno, en el domicilio social de UNION FINANCIERA ASTURIANA, calle Arquitecto Reguera 3 Entresuelo de Oviedo, que verificará la autenticidad del título y/o certificado y la ausencia de manipulación de los datos contenidos en el mismo.

UNION FINANCIERA ASTURIANA efectuará las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario que correspondan en cada momento en relación con los pagarés amortizados.

No se contempla la posibilidad de amortización anticipada a iniciativa de los tenedores ni del Emisor en ninguna de las emisiones realizadas al amparo de este programa.

4.9 Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo

La rentabilidad efectiva o TIR para el inversor se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$TIR\% = \left[\left(\frac{N}{E} \right)^{(365/n)} - 1 \right] \times 100$$

Donde .

N= importe nominal del pagaré

E= Valor efectivo delo pagaré

n= número de días del pagaré

No se tienen en cuenta los flujos fiscales relacionados con la operación.

Para plazos superiores a un año, la TIR coincidirá con el tipo de interés nominal de la emisión.

4.10 Representación de los tenedores de los valores

El régimen de emisión de Pagarés no requiere de representación de sindicato.

4.11 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

El presente Programa de Pagarés tiene como base el acuerdo tomado por la Junta General de Accionistas de UNION FINANCIERA ASTURIANA de fecha 15 de Mayo de 2006 por la que facultaba al Consejo de Administración de la Entidad Emisora para acordar la emisión de valores de renta fija y el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 19 de Diciembre de 2006 por el que se aprueba la realización de un programa de pagarés por importe máximo de 20 millones de euros de saldo vivo.

4.12 Fecha de emisión

Los pagarés que se emitan con cargo al presente Folleto Base podrán emitirse y suscribirse cualquier día desde el registro en la CNMV del presente Folleto Base, siempre y cuando se haya publicado el mismo, según la Directiva 2003/71/CE. No obstante, el emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.

La vigencia del Programa será de doce meses a contar desde la fecha de publicación del Folleto Base.

4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevee emitir.

4.14 Fiscalidad de los valores

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base quedarán incursos en el régimen fiscal de tributación y retención que corresponda de conformidad con la normativa (Ley 35/2006, RDL 4/2004 de 5 Marzo y RDL 5/2004 de 5 de Marzo) del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, de no residentes y del Impuesto de Sociedades. En cuanto a la retención correspondiente, ésta será del 18%, constituyendo la base de retención, la diferencia positiva entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción.

En el supuesto de que los suscriptores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, los rendimientos obtenidos están exentos y no sujetos a retención cuando son obtenidos sin mediación de establecimiento permanente por residentes en otro estado miembro de la Unión Europea, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 1080/1991 de 5 de julio relativo a los paraísos fiscales.

Clasificación de los valores a emitir al amparo del Programa de emisión

Los pagarés a emitir al amparo del presente Folleto Base se clasifican, a efectos fiscales, de conformidad con la legislación vigente, como activos financieros con rendimiento implícito.

Personas Físicas residentes en el territorio español

1. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.

Los intereses y rendimientos de naturaleza implícita procedentes de los valores a emitir al amparo del Programa de Emisión tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario y se integrarán en la base imponible del ahorro del ejercicio en que se devenguen.

Las Rentas de naturaleza implícita obtenidas, estarán siempre sujetas a retención sobre el importe íntegro de la diferencia entre el importe satisfecho en la suscripción , primera colocación o adquisición y el importe obtenido en la amortización , reembolso o transmisión de dichos valores, al tipo vigente del 18%.

La retención a cuenta que en su caso se practique , será deducible de la cuota del IRPF y en caso de insuficiencia de cuota , dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

2. Impuesto sobre el Patrimonio

Las personas físicas que adquieran los valores a emitir al amparo del Programa de Emisión , que estén obligadas a presentar declaración por el Impuesto del Patrimonio , deberán declarar los valores que posean al 31 de Diciembre de cada año, por su valor nominal.

3. Impuesto sobre sucesiones y donaciones.

La transmisión de los valores a emitir al amparo del programa de emisión , por causa de muerte o donación a favor de personas físicas se encuentra sometida a las reglas generales del Impuesto sobre Sucesiones o Donaciones en cuanto al adquirente y a las del IRPF en lo referido al donante persona física. En caso de transmisión gratuita a favor de un sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades (IS), la renta que se integre en su base imponible tributará de acuerdo con las normas de dicho impuesto.

Personas jurídicas residente en territorio español.

Los sujetos pasivos del IS por obligación personal de contribuir o sujetos pasivos por obligación real de contribuir que actúen a través de un establecimiento permanente en territorio español , integrarán en su base imponible el importe íntegro de los intereses y cualquier otra forma de retribución devengada por los valores emitidos, incluyendo las rentas derivadas de la transmisión, reembolso , amortización o canje de valores emitidos . Los sujetos pasivos del IS soportarán una retención a cuenta del referido impuesto , sobre el importe íntegro de las rentas mencionadas en el punto anterior al tipo de retención vigente, que en el momento de la elaboración de este folleto Informativo es del 18%.

La retención a cuenta , que en su caso se practique , será deducible de la cuota del IS y , en su caso de insuficiencia de cuota, dará lugar a las devoluciones previstas en la legislación vigente.

5. CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

5.1 Descripción de la Oferta Pública

El presente Folleto Base se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de pagarés de empresa que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un saldo vivo máximo de 20 millones de euros, denominado “ *Programa de Emisión de Pagarés 2007 UNION FINANCIERA ASTURIANA* ”.

5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta

El presente Folleto Base de Pagarés no está sujeto a ninguna condición ni restricción que limite la emisión de los valores. Las características de los valores , colectivo al que se ofrece, importe , plazos y formas de contratación y amortización son las indicadas en el presente Folleto Base de Pagarés.

5.1.2. Importe total de la emisión/oferta

Este Folleto Base de Pagarés podrá alcanzar un saldo vivo máximo de 20.000.000 de euros (VEINTE MILLONES). El número de valores a emitir no puede fijarse de antemano ya que estará en función del importe nominal de los valores individuales de cada una de las emisiones singulares y del plazo a que

se emitan. En cualquier caso, el número de valores emitidos en cada momento (sin vencer) será como máximo de 40.000 (de 500 euros unitarios de nominal).

5.1.3 Plazo de la Oferta y descripción del proceso de solicitud

Los pagarés se podrán solicitar en el domicilio social de UNION FINANCIERA ASTURIANA de forma personal a partir de la inscripción del presente programa en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La vigencia del programa será de un año, computado desde la fecha de publicación del presente Folleto Base de Pagarés en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5.1.4 Método de prorrateo

No aplicable

5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud

El importe nominal mínimo será de 500,00 euros cada pagaré, no estando limitado por importes máximos, ni ajustándose a importes múltiplos de ninguna cantidad base.

5.1.6. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

Para la suscripción de los títulos , el cliente deberá cumplimentar la solicitud de suscripción de pagarés , indicando el importe que está dispuesto a suscribir , el plazo , los datos relativos al tipo de entrega que se desea efectuar (efectivo, cheque, recibo domiciliado) .

A su vencimiento el suscriptor comunicará la modalidad de cobro (cheque nominativo para entregar en mano o transferencia).

Dicha solicitud de suscripción estará condicionada a la aceptación de la misma por parte de UNION FINANCIERA ASTURIANA. Una vez aceptada , el inversor desembolsará en el plazo máximo de dos días hábiles , el precio del pagaré y UNION FINANCIERA ASTURIANA hará entrega al suscriptor de un recibo como justificante de la transacción.

Las solicitudes se harán por un tipo de interés , una fecha de suscripción , una fecha de vencimiento y un nominal . Se entenderá efectivamente realizado el desembolso en la fecha de emisión del título y esta fecha se tomará como fecha valor.

Con posterioridad la Entidad Emisora elaborará y pondrá a disposición del suscriptor el título físico correspondiente.

5.1.7 Publicación de los resultados de la oferta

La suscripción se adjudicará por orden cronológico en función de las fechas de petición de títulos recibidas. UNION FINANCIERA ASTURIANA llevará un control sobre las disponibilidades de títulos con objeto de que en ningún momento se exceda del límite del presente programa.

En cualquier caso , la sociedad Emisora se reserva el derecho de interrumpir de forma temporal o definitiva la suscripción por razón de necesidades de tesorería , tipos de interés que pueden obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o cualquier otra financiación más ventajosa para la Sociedad Emisora.

El pagaré será emitido cuando los importes recibidos sean firmes y la Entidad disponga de la información acreditativa necesaria de los suscriptores.

5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No aplicable

5.2 Plan de colocación y adjudicación

Podrán adquirir pagarés las personas físicas o jurídicas del entorno social de UNION FINANCIERA ASTURIANA , sin descartar todos aquellos inversores que estén interesados, ya sea persona física o jurídica , sin otras limitaciones especiales que las derivadas del cumplimiento de las normativas legales vigentes (suministro de información suficiente para emitir los certificados de titularidad , nombre , domicilio , NIF o DNI).

Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto Base se podrán solicitar en el domicilio social de UNION FINANCIERA ASTURIANA de forma personal a partir de la fecha de publicación del presente Folleto Base en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La vigencia del programa será de un año computado desde la fecha de la publicación del mismo en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

5.3 Precios

5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.

El importe nominal mínimo unitario será de 500 euros cada pagaré , no estando limitado por importes máximos, no ajustándose a importes múltiples de ninguna cantidad base.

El importe efectivo de cada pagaré estará en función del tipo de interés nominal que se pacte con el inversor y el plazo , como se explica en el apartado 4.7 anterior.

El precio de emisión será el importe efectivo entregado por el suscriptor , libre de gastos para el mismo, y dependerá del tipo de interés y del plazo emitido.

5.4 Colocación y aseguramiento

5.4.1 Entidades coordinadoras y participantes en la colocación

Los pagarés serán colocados en el mercado primario por UNION FINANCIERA ASTURIANA , sin ningún tipo de gastos para el suscriptor. Se entregará al suscriptor el título acreditativo .

5.4.2 Agente de Pagos y entidades depositarias.

El servicio financiero de esta emisión será atendido por UNION FINANCIERA ASTURIANA , en el domicilio indicado, calle Arquitecto Reguera 3 Entresuelo, de 33004 Oviedo.

5.4.3 Entidades Aseguradoras y procedimiento

Las emisiones realizadas al amparo de este Folleto no están aseguradas por ninguna Entidad.

5.4.4 Fecha del acuerdo de aseguramiento

No aplicable

6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN O NEGOCIACIÓN

6.1 Solicitudes de Admisión a cotización

La Junta General de la Sociedad Emisora no adoptó ningún acuerdo respecto a la solicitud de admisión a cotización de este Folleto Base de Pagarés en ningún mercado secundario organizado

Por ello, no está previsto solicitar la admisión a cotización de este programa en ningún mercado secundario organizado o no.

6.2 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase

No aplicable

6.3 Entidades de liquidez

No existen Entidades de liquidez para este Programa de Pagarés. Al ser títulos al portador , si el titular deseara dar liquidez al título tendrá que buscar, por sus propios medios , una contrapartida .

7. INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Personas y Entidades asesoras en la emisión

No aplicable

7.2 Información de la Nota de Valores revisada por los auditores

No aplicable

7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.4 Vigencia de las informaciones aportadas por terceros

No aplicable

7.5 Ratings

El Emisor no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna ni está previsto solicitar su evaluación.

IV DOCUMENTO DE REGISTRO (ANEXO XI del Reglamento (CE) nº 809/2004)

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas que asumen la responsabilidad del contenido del documento de registro

D. Alfredo Prieto Valiente, mayor de edad , español, vecino de Oviedo, con DNI 10.420.354, en nombre y representación de UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CREDITO (en adelante “ UNION FINANCIERA ASTURIANA”, la Sociedad Emisora “ o el emisor), en su calidad de Presidente de UNION FINANCIERA ASTURIANA asume la responsabilidad de la información que figura en el presente Documento de Registro y asegura que , tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es , la información contenida en el Presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores del emisor

Las cuentas anuales e informes de gestión de UNION FINANCIERA ASTURIANA correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 han sido auditadas por la firma de Auditoria externa MOORE STEPHENS A.F.J. Auditores S.L. domiciliados en Calle Barbecho nº29 de VALLADOLID , con número de identificación fiscal B- 47223987, constituida en virtud de escritura pública otorgada en Valladolid el día 17 de Enero de 1.990, a la fe del notario D. Julián Manteca Alonso Cortés , al número 129 de su protocolo , inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el Nª SO-800.

2.2 Renuncia de los auditores a sus funciones

Los auditores no han renunciado , ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente documento de registro.

3. FACTORES DE RIESGO

3.1 Revelación de los factores de riesgo

A estos efectos, el emisor se remite a lo especificado en la sección “Factores de Riesgo” que se encuentra en la parte II del presente Folleto Informativo.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Historial y evolución del emisor

4.1.1 Nombre legal y comercial del Emisor

UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. Establecimiento Financiero de Crédito es el nombre legal del Emisor , siendo su nombre comercial UNION FINANCIERA ASTURIANA.

4.1.2 Lugar del Registro del emisor y número de registro.

La Entidad emisora figura inscrita en los siguientes registros. :

- En el Registro Mercantil de Asturias , al tomo 477, libro 309 de la sección 3ª de Sociedades , folio 1 , hoja número 1079, inscripción primera.

- En el Registro Especial de Establecimientos Financieros de Crédito con el número 8769

4.1.3 Fecha de Constitución y periodo de actividad

La Entidad emisora se constituyó en España , inició su actividad en 1984 con la denominación UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. Entidad de Financiación. Para su adaptación al R.D. 692/1996 de 26 de Abril se transformó en UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. Establecimiento Financiero de Crédito y , conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales , ejercerá dicha actividad de forma indefinida.

4.1.4 Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera , país de constitución y dirección y número de teléfono de su domicilio social

UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación especial para entidades de crédito en general y , en particular , a la supervisión, control y normativa del Banco de España.

Entre la legislación aplicable cabe destacar:

Ley 26/88 de 29 de Julio , sobre disciplina e intervención de la Entidades de Crédito, que dejó bajo la tutela del Banco de España a todas las Entidades de Crédito.

Ley 2/1981 de 25 de Marzo que regula el mercado hipotecario.

R.D. 685/1982 de 17 de Marzo que desarrolla determinados aspectos de la Ley 2/1981.

Circular del Banco de España 12/89 de 7 de Julio , sobre cómputo y aplicación del Coeficiente de Caja.

Circular del Banco de España 8/90 de 7 de Septiembre sobre transparencia de las operaciones y protección de la clientela.

Circular del Banco de España 5/93 de 26 de Marzo , sobre determinación de los recursos propios mínimos, modificada por la circular 3/2005.

Ley 2/1994 de 30 de Marzo sobre subrogación y modificación de préstamos hipotecarios.

O.M. de 5 de Mayo de 1994 sobre transparencia de las condiciones financieras de los préstamos hipotecarios.

Ley 3/1994 de 14 de Abril por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al Sistema Financiero.

R.D. 692/1996 de 26 de abril , sobre régimen jurídico de los Establecimientos Financieros de Crédito, modificado por el R.D. 1332/2005 de 11 de Noviembre.

Reglamento (CE) nº 2818/98 del Banco Central Europeo de 1 de Diciembre de 1998 relativo a la aplicación de las reservas mínimas que sustituye a la normativa anterior sobre el coeficiente de caja.

Circular del Banco de España 4/2004 de 22 de Diciembre sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros que deroga a la Circular del Banco de España 4/91 de 14 de Junio , sobre tratamiento de los riesgos del Balance, pérdidas y ganancias y presentación de los estados financieros.

El domicilio Social de la Entidad se encuentra en la calle Arquitecto Reguera 3, Entresuelo. 33004 de Oviedo , Teléfono 985.27.74.27, Fax 985.23.30.30. El país de constitución de UNION FINANCIERA ASTURIANA es España.

4.1.5 Todo acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia

No existe ningún acontecimiento reciente relativo a UNION FINANCIERA ASTURIANA que sea importante para evaluar su solvencia.

5. DESCRIPCION DEL EMISOR

5.1 Actividades principales

5.1.1 Breve descripción de las principales actividades del emisor , declarando las principales categorías de productos vendidos y servicios prestados

El objeto social de la Sociedad es la realización de las actividades propias de los establecimientos financiero de crédito de conformidad con la específica naturaleza jurídica de dichas entidades y con lo que la Ley establece :

Su objeto social viene definido en el artículo 2 de los estatutos sociales y que literalmente es el siguiente:

“Objeto social:

ARTICULO 2.- Constituye el objeto social de la Sociedad las siguientes actividades.

a).- Las de préstamo y crédito, incluyendo crédito al consumo, crédito hipotecario y la financiación de transacciones comerciales.

b).- Las de "factoring", con o sin recurso, y las actividades complementarias de la misma, tales como las de investigación y clasificación de la clientela, contabilización de deudores y, en general, cualquier otra actividad que tienda a favorecer la administración, evaluación, seguridad y financiación de los créditos nacidos en el tráfico mercantil nacional o internacional que les sean cedidos.

c).- La emisión y gestión de tarjetas de crédito.

d).- La concesión de avales y garantías y suscripción de compromisos similares.

Como actividades accesorias, y por ser establecimiento financiero de crédito, podrá realizar cualesquiera otras actividades que sean necesarias para un mejor desempeño de su actividad principal.

Se redacta este objeto social de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 692/1996 de 26 de Abril.”

UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. podría definirse por los siguientes perfiles :

1. CLIENTES Y CANALES DE DISTRIBUCIÓN

En los últimos años y como consecuencia de la dura competencia para la captación de nuevas operaciones de crédito, que se basaba más en rebajas de tipos de interés que en la calidad del servicio ofertado , la sociedad ha ido sustituyendo la captación de nuevas operaciones(que se realizaban a través de **prescriptores y concesionarios**), de bienes de consumo duradero, como vehículos nuevos o usados u otro tipo de bienes consumibles, por los préstamos personales de pequeño importe. Estos créditos se captan ahora, **prácticamente** en su totalidad, a través de la publicidad, especialmente, en prensa y televisión.

Anteriormente la Sociedad canalizaba sus operaciones a través de prescriptores y concesionarios, entendiendo por prescriptores como negocios de venta de bienes de consumo duradero que precisan para la venta de sus productos el apoyo de la financiación otorgada por entidades de crédito especializado (sirva de ejemplo una mueblería que desee ofrecer financiación para la venta de su mercancía), y por concesionarios las delegaciones o franquicias de productos de una determinada marca , siendo el caso

más usual el del automóvil; canales que actualmente se utiliza en muy baja proporción, por lo que se ha comentado anteriormente.

Por otro lado, UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. ha desarrollado un modelo de negocio basado en la colaboración de personas físicas o jurídicas que ostentan negocios abiertos en determinadas plazas que son de interés para nuestra sociedad y que nos sirven para acercar al cliente final y ofertarle el producto que nuestra entidad de crédito vende. Dichos colaboradores, a los que denominaremos **representantes**, suelen ser asesores fiscales o contables, despachos de abogados, corredurías de seguros o intermediarios financieros con los que no se mantiene ningún tipo de exclusividad.

El cliente prototipo de nuestro producto es una persona física urbana con un nivel adquisitivo medio o medio bajo y con una estabilidad en el empleo. A este cliente se le exige un número suficiente de avalistas. Normalmente tienen, ya, un crédito personal y un crédito hipotecario en su Banco habitual, para lo cual éste les ha solicitado la domiciliación de su nómina. Si precisan de un nuevo préstamo, y no tienen deseo de buscar otro banco o caja que les implique otros compromisos diferentes al pago de este crédito es cuando acuden a nuestra oferta. Este tipo de prestatarios suelen ser inelásticos al precio, ya que, en nuestros préstamos al ser de pequeño importe el tipo de interés no supone una gran diferencia por cuota con tipos de interés más competitivos.

Nuestro pequeño tamaño nos permite una gran flexibilidad y adaptación a nuestro nicho de mercado, pulsando constantemente las necesidades de nuestros clientes y dándoles un servicio personalizado.

2. OPERATIVA

Los solicitantes de nuestros préstamos realizan sus peticiones a través del teléfono o directamente en el domicilio social de nuestra compañía o en el profesional de nuestros representantes, donde se les toman los datos básicos para proceder a la selección.

La selección de los créditos se realiza de una forma personalizada y muy rápida mediante la obtención por un programa en línea vía Internet de los datos económicos y de solvencia del solicitante estudiando su capacidad de reembolso, solvencia y moralidad comercial y cumplimiento mediante los oportunos chequeos de informes de los documentos aportados y comprobación de inexistencia de datos negativos en los ficheros de morosidad (Asnef y Experian) y de judiciales.

Los contratos que formaliza Unión Financiera Asturiana son contratos de Préstamo mercantil sin intervención de fedatario público, para darles una mayor agilidad.

3. PRODUCCION

Para los Establecimientos Financieros de Crédito, uno de los parámetros más significativos de la evolución del sector y de las empresas es el importe o valor de lo que se denomina “la producción”, esto es, el capital prestado en un determinado año más los intereses que devengará dicho capital durante el plazo contratado.

La distribución de la producción por productos en los dos últimos años ha sido la siguiente :

	Producción 2005	% sobre /total producción	Producción 2006	% sobre /total producción	Variación 2006/2005 %
Préstamos personales	15.387.769,67	94,77	21.420.676,66	97,43	39,21
Hipotecas	849.987,60	5,23	565.540,80	2,57	(33,46)
TOTAL	16.237.757,27	100,00	21.986.217,46	100,00	35,40

PRODUCCION

DESGLOSE PRODUCCION

	2006	2005
INVERSION CREDITICIA	14.507.692,23	11.500.720,31
INTERESES*	7.478.525,23	4.737.036,96
TOTAL PRODUCCION	21.986.217,46	16.237.757,27

CUADRO DE INVERSION CREDITICIA

	2006	2005
SALDO INICIAL	16.292.550,28	13.491.151,46
INVERSION CREDITICIA	14.507.662,28	11.500.720,31
RESTO VENCIDO O CANCELADO	-9.580.711,46	-8.699.321,49
SALDO BALANCE	21.219.501,10	16.292.550,28

* Corresponde a los devengos que se producirán durante la vida del capital prestado en el año correspondiente

4 FINANCIACION

La Sociedad financia sus inversiones mediante :

- Recursos propios . Formados por su capital y reservas.
- Recursos ajenos :
 1. Mediante la suscripción y desembolso de pagarés emitidos con cargo al programa de este Folleto.
 2. Recursos bancarios :
 - 2.1 Descuento de papel comercial generado por las operaciones en vigor.
 - 2.2 Cuentas de crédito , con o sin garantía de los contratos de préstamo que la sociedad formaliza con sus clientes

5.1.2 Indicación de nuevo producto y/o actividades significativas

Desde 31 de Diciembre de 2006 hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro no se han implementado nuevos productos ni se han realizado actividades significativas distintas a las relacionadas en apartado anterior.

5.1.3 Breve descripción de los mercados principales en los que compite el emisor

Unión Financiera Asturiana S.A. Establecimiento Financiero de Crédito ha tenido como implantación casi exclusiva, desde su constitución, la comunidad autónoma del Principado de Asturias .

Factores como el progresivo envejecimiento de nuestra población activa, la baja tasa de natalidad, uno de los mayores índices de paro por población activa del país, sin tener en cuenta otros condicionantes meramente comerciales como la progresiva competencia en precios, que han derivado en el abandono de mercados tradicionales como el del automóvil, modificaron las estrategias de captación de la producción necesaria para la supervivencia de la sociedad. Asturias es un mercado maduro, en el que se están estancando las cifras de facturación. Por ello, se comenzó con la diversificación geográfica, que siempre se ha medido con parámetros de prudencia.

Fruto de todo ello es que en el año 2001 Asturias representaba el 48% de nuestra facturación total, el 39,26% en el 2002 , en 2003 fue del 34,77%, un 29,84% el año 2004; 24,36 % en 2005 y 16,45% en 2006, esta proporción es la que se ha producido en los 3.742 nuevos contratos que se han formalizado en 2006, para alcanzar una producción total de 21,98 millones de euros , un 35,40 % más que 2005.

La desaceleración de nuestra economía regional nos impulsa a seguir la misma política de búsqueda de representaciones que no supongan coste para nuestra empresa y que midan su retribución por la producción aportada. Así, en el año 2007 se prevé nuestra presencia en las plazas de Gerona, Lérida , Segovia, Murcia, Toledo y Guadalajara y aquellas que puedan ser potencialmente activas, que se incorporarán a las ya existentes en la Comunidad de Galicia, Comunidad Cántabra, País Vasco, Castilla León, Asturias, Comunidad de Madrid , Comunidad Valenciana , Cataluña, Navarra , Andalucía y Extremadura.

El inconveniente que contrarresta la bondad de la expansión, es la necesidad de la gestión del impagado a mayor distancia, y esto supone una dificultad añadida que es especialmente vigilada mediante una cuidada y especial selección de los riesgos y una mayor celeridad a la hora de gestionar el impagado y su posible consecuencia judicial.

Nuestra sociedad ha diseñado una página web (www.union-financiera.com) que nos ha permitido dar a conocer nuestra marca a un enorme espectro de potenciales clientes.

UNION FINANCIERA ASTURIANA contaba a 31 de Diciembre de 2006 con una red de 37 representaciones en el territorio nacional, 5 más que el ejercicio anterior.

5.1.4 Base para cualquier declaración en el documento de registro hecha por el emisor relativa a su competitividad.

La Entidad opta por no incluir declaración hecha por ella relativa a su competitividad.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1 Breve descripción del grupo y de la posición del emisor en el mismo

UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A. tiene un accionariado compuesto por personas físicas y jurídicas que no forman grupo con la misma.

El 27 de Enero de 1993 se constituyó la Sociedad ASTURAGENTES, S.L. cuyo objeto social es el asesoramiento financiero y fiscal y la representación de una Sociedad o Agencia de Valores por cuenta y nombre de la misma, conforme a lo dispuesto en el art. 9.2 del R.D. 276/89 del 22 de Marzo, sobre Sociedades y Agencias de Valores, ejerciendo todas aquellas actividades que comprendidas en el art. 71 de la Ley reguladora del Mercado de Valores de 28 de Julio de 1988, resulten de la representación o delegación a su favor concedida, ostentando UNION FINANCIERA ASTURIANA, S.A. el 100% de las participaciones sociales. La inversión realizada por la sociedad a 31 de Diciembre de 2006 ha sido de 6.010,12 euros y los fondos propios de la citada compañía a la misma fecha son de 8.810,94 euros..

Con fecha 7 de Abril de 2006 se constituyó “Asturiana de Prevención y Recuperación de Impagados, Sociedad Limitada “ CIF B74168667, cuyo objeto social es : Recobro de créditos , deudas y efectos impagados . UNION FINANCIERA ASTURIANA ostenta el 70% de las participaciones sociales, siendo a 31 de Diciembre de 2006 la inversión realizada por la entidad de 2.100,00 euros y los fondos propios de la mencionada compañía en función a la misma fecha son 3.817,81 euros.

El día 3 de Noviembre de 2006 se creó “ Resuelva Gestión Financiera S.L. “ CIF B74186339 , cuyo objeto social es la intermediación financiera de contratos de crédito y préstamo. . UNION FINANCIERA ASTURIANA ostenta el 77 % de las participaciones sociales. A 31 de Diciembre de 2006 la inversión realizada por la sociedad ha sido de 23.100 euros y los fondos propios de la mencionada sociedad, a la misma fecha son de 34.139,30 euros.

Al margen de las que se citan no hay otras sociedades en las que Unión Financiera Asturiana S.A. ostente el control de un 20% de su capital, ó un 3% o más en alguna sociedad cotizada.

Unión Financiera Asturiana S.A. no consolida estas participaciones por entender que no está obligado y no ser relevante.

6.2 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo y explicación de esa dependencia

UNION FINANCIERA ASTURIANA no es dependiente de ninguna sociedad.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1 Declaración sobre cambios importantes en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

Desde finales de 2006, no ha habido ningún cambio importante que condicione las perspectivas de UNION FINANCIERA ASTURIANA.

7.2 Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por los menos para el actual ejercicio.

No se conoce ninguna tendencia, incertidumbre, demanda, compromiso o cualquier otro hecho que pudiera razonablemente tener una incidencia en las perspectivas de UNION FINANCIERA ASTURIANA para el ejercicio 2007.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

UNION FINANCIERA ASTURIANA ha optado por no incluir en el presente Documento de Registro una previsión o una estimación de beneficios.

9. ORGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTION Y DE SUPERVISIÓN

9.1 Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

Consejo de Administración

El Consejo de Administración a la fecha del registro de este Documento de Registro se compone de los siguientes miembros .

Presidente : D. Alfredo Prieto Valiente

Consejeros Delegados: D. Alfredo Prieto Valiente
D. Antolín Luis Velasco Sanz

Vocales :
D. Tomás Casado Martínez
D. José Cimadevilla Rodríguez
D. Severino Fernández Cienfuegos
D. José Luis Hevia García
D. Jesús Serafín Pérez Díaz
D. Amada Gemma Canal Antuña
D. Francisco Javier Riera Motas
D. Alfredo Santos Pereda
D. Julio César Milla Crespo

Secretario : D. Antolín Luis Velasco Sanz

La dirección de todos los miembros del Consejo de Administración a efectos de las comunicaciones derivadas del presente Documento de Registro , es la misma que la de UNION FINANCIERA ASTURIANA, sita en la calle Arquitecto Reguera 3 Entresuelo, 33004 Oviedo.

FOLLETO BASE DE UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A.E.F.C.

Comisión Ejecutiva

La composición de la Comisión Ejecutiva es la siguiente .:

Presidente :	D. Alfredo Prieto Valiente
Vocales :	D. Jesús Serafín Pérez Díaz D. Amada Gemma Canal Antuña D. Francisco Javier Riera Motas D. Antolín Luis Velasco Sanz
Secretario :	D. Antolín Luis Velasco Sanz

Alta Dirección

Director General :	D. Fernando Casero Alonso
Director Administrativo:	D. César Santos González Carro
Director Comercial:	D. Ramón Iglesias Penabad
Director Recobro Impagados:	D. Antonio Capín Fernández

Los miembros del Consejo de UNION FINANCIERA ASTURIANA son además miembros del Consejo de Administración de las siguientes sociedades :

<u>MIEMBRO DEL CONSEJO</u>	<u>SOCIEDAD</u>	<u>CARGO</u>
D.Tomás Casado Martínez	Colaboraciones Técnicas Eléctricas S.A. Construcciones y Reparaciones AsturGalaicas S.A. Dimel S.A. Imasa, Ingeniería, Montajes y Construcciones S.A.	Consejero Consejero Consejero Consejero
D. Jesús Serafín Pérez Díaz	Innovación de Bebidas S.A Grupo Alimentario de Exclusivas	Consejero Consejero
D. Antolín Velasco Sanz	Fidelitas Asesores SA Talleres Zittrón S.A. Técnica de Conexiones S.A.	Presidente Consejero Consejero
D.José Cimadevilla Rodríguez	El Rodamiento S,A.	Consejero

Dado que UNION FINANCIERA ASTURIANA no es empresa cotizada en Bolsa, ni en ningún otro mercado secundario, no le afectan las obligaciones referidas al Código del Buen Gobierno.

9.2 Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión

No existen conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el apartado 9.1 como miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de UNION FINANCIERA ASTURIANA y sus intereses privados.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto da los miembros del Consejo de Administración , ni disfruta , el Consejo , de anticipos o créditos concedidos, avalados o garantizados por la Sociedad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas introducido por la Ley 26/2003, de 17 de Julio , los administradores de la sociedad comunican que ni durante el año 2006 , ni a la fecha de firma del presente Folleto Informativo ostentan ninguna participación en el capital social ni ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de UNION FINANCIERA ASTURIANA, S.A. E.F.C., así como que no realizan ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con el mismo , análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de UNION FINANCIERA ASTURIANA S.A., E.F.C.

10 ACCIONISTAS PRINCIPALES

En el cuadro que se expone a continuación se detallan los principales accionistas de la sociedad así como el total de acciones que poseen y el porcentaje de capital social que ostentan :

	TOTAL ACCIONES 31/12/2006	PORCENTAJE 31/12/06
IMASA, Ingeniería Montajes y Construcciones	110.882	18,9382
BUZNEGO Y COMPAÑIA, S.A	60.490	10,3315
CIMADEVILLA RODRIGUEZ, JOSE	44.233	7,5548
SANTOS PEREDA, ALFREDO	38.146	6,5153
DIMELSA, S.L.	37.369	6,3825
ELENA SANCHEZ SUAREZ	30.212	5,1600
MILLA VICARIO, CESAR	15.000	2,5619
PRIETO VALIENTE, ALFREDO	32.751	5,5937
RIERA MOTAS, FRANCISCO JAVIER	14.206	2,4263
HEVIA GARCIA, JOSE LUIS	15.745	2,6891
FERNANDEZ CIENFUEGOS, SEVERINO	13.548	2,3140
GLOBAL INVEST, S.A.	13.259	2,2646
CANIVELL Y FERNANDEZ	10.788	1,8426
VELASCO SANZ, ANTOLIN	10.171	1,7372
CASERO ALONSO, FERNANDO	24.233	4,1389
	381.804,00	80,4506

11 INFORMACION FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR , POSICIÓN FINANCIERA Y PERDIDAS Y BENEFICIOS.

11.1 Información financiera histórica

Los Balances y Cuentas de Resultados han sido elaborados según la normativa contable desarrollada por la circular 4/2004 del Banco de España

a) Balance auditado de UNION FINANCIERA ASTURIANA de los dos últimos ejercicios cerrados

UNIÓN FINANCIERA ASTURIANA, S.A
ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO
Balances de Situación al 31 de diciembre de 2006 y 2005
(Expresados en Euros)

A CT I V O			
	2006	2005	Var.06/05%
Caja y depósitos en bancos centrales			
Caja	8.379,93	61,54	13.517,05
Depósitos en el Banco de España..	81.890,02	63.017,50	29,95
	-----	-----	
	90.269,95	63.079,04	43,11
Entidades de crédito.....	18.897,40	267.251,19	(92,93)
Créditos sobre cliente	21.219.501,10	16.292.550,28	30,24
Acciones y otros títulos renta variable	0,00	963.305,41	0,00
Activos no corrientes a la venta.....	16.076,09	16.076,09	0,00
Otras participaciones en capital.....	721,21	721,21	0,00
Participación empresas del grupo	31.213,12	6.010,12	400,34
Activos materiales.....	1.012.381,29	1.033.679,81	(2,06)
Activos Fiscales.....	1.534,79	1.534,79	0,00
Otros activos	3.339,34	8.643,41	(61,37)
Cuentas de periodificación.....	221.717,87	162.505,10	36,44
TOTAL ACTIVO	22.615.652,16	18.815.356,45	20,20
	=====	=====	
P A S I V O			
	2006	2005	Var. 06/05%
Entidades de crédito	2.688.431,52	501.825,86	435,73
Débitos representados por valores	13.968.349,53	13.325.158,35	4,83
Otros pasivos	363.950,72	688.760,04	(47,16)
Cuentas de periodificación	764.687,46	524.094,24	45,91
Provisiones para riesgos y cargas.....	80.156,78	80.156,78	0,00
Pasivos Fiscales.....	321.677,85	142.437,76	125,84
Capital suscrito.....	2.312.693,40	1.862.693,60	24,16
Reservas	1.478.513,68	912.244,66	62,07
Beneficios del ejercicio	636.995,80	777.789,74	(18,10)
Dividendos y Retribuciones.....	195,42	195,42	0,00
TOTAL PASIVO	22.615.652,16	18.815.356,45	20,20
	=====	=====	

Los índices de morosidad de la Compañía, entendidos como Dudoso entre la Inversión Crediticia Total, de los años 2006 y 2005 son:

- Para 2006	21,39 %
- Para 2005	20,72 %

b) Cuenta de resultados auditada de UNION FINANCIERA ASTURIANA de los dos últimos ejercicios cerrados.

	2006	2005	Var. 06/05%
Intereses y rendimientos asimilados	4.671.317,35	3.814.719,37	22,46
Intereses y cargas asimiladas	-764.707,91	-660.490,68	15,78
Rendimientos de la cartera variable	1.929,56	1.754,05	10,01
MARGEN DE INTERMEDIACION	3.908.539,00	3.155.982,74	23,85
Comisiones pagadas	-23.212,61	-1.691,00	1.272,71
Resultados de operaciones financieras	16.947,63	8.379,50	102,25
MARGEN ORDINARIO	3.902.274,02	3.162.671,24	23,39
Otros productos de explotación	9.497,60	11.819,90	(19,64)
Gastos Generales de Administración:			
de personal	-2.042.411,25	-1.532.372,45	33,28
Otros gastos administrativos	-576.300,06	-529.818,70	8,77
Amortización y saneamiento de act. Mat.	-1.466.111,19	-1.002.553,75	46,24
	-36.086,92	-25.972,63	38,94
MARGEN DE EXPLOTACION	1.833.273,45	1.616.146,06	13,43
Amortizaciones y prov. para insolvencia	-860.964,74	-506.374,12	70,03
Dotación a provisiones	0,00	7.904,78	--
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	972.308,71	1.101.867,16	(11,76)
Impuesto sobre beneficios	-335.312,91	-324.077,42	3,47
RESULTADO DEL EJERCICIO	636.995,80	777.789,74	(18,10)

c) Las políticas contables seguidas y las notas explicativas están recogidas en las Cuentas anuales auditadas de 2006 de UNION FINANCIERA ASTURIANA, disponibles en el domicilio social de UNION FINANCIERA ASTURIANA y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV),

Los aspectos a destacar en el ejercicio 2006 son :

- El incremento en la capitalización de la sociedad , producido por dos vías la primera por la ampliación del capital social en 450.000 euros que se materializó en noviembre de 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil en Diciembre del mismo año. Así mismo, las reservas de la sociedad se han visto incrementadas en un 62,07% como consecuencia de la no distribución de una buena parte de los beneficios del ejercicio anterior .
- Durante el año 2005 se acumularon excedentes de liquidez por importe de 963 miles de euros que se mantenían en Fondos FIM de tesorería. Así mismo , la disponibilidad de las cuentas de crédito y las líneas de descuento de efectos que se tenían a finales de 2005 con las entidades de crédito y depósito se encontraban, prácticamente, intactas, procediéndose a incrementar el saldo acreedor con bancos y cajas en 2.186 miles de euros, como alternativa de financiación. Todo ello unido al aumento de 2006 en un 4,83% en la colocación de pagarés de nuestra sociedad y a la mayor capitalización , anteriormente mencionada, ha permitido financiar el crecimiento del Activo en 20,20% el año 2006.
- El margen ordinario de la cuenta de explotación se ha visto afectado en 2006 por el fuerte incremento de las Comisiones Pagadas a nuestros representantes por la labor que realizan que ha sido compensada por los ingresos financieros obtenidos por la liquidación de los fondos de inversión existentes al final de 2005.

- Como se ha mencionado con anterioridad la publicidad es un pilar básico para la captación de nuevas operaciones . Durante 2006 se ha gastado en este capítulo 878 miles de euros frente a los 504 miles de euros de 2005 un 74,21% más , lo que ha incidido en que el Margen Explotación haya mejorado en un 13,43%, frente a los aumentos del 23,85% y 23,39% del de intermediación y ordinario , respectivamente.
- Se ha producido un incremento del 70,03% en el apartado de Provisiones para Insolvencia, consecuencia de un mayor volumen de activos calificados como dudosos (35,55%), que a su vez viene motivado por el fuerte aumento del crédito (+ 30,24%). Esto ha provocado que el Resultado Antes de Impuestos baje un 11,76%, con respecto al año anterior, a pesar, de que el margen de Explotación se había incrementado un 13,43%.

11.2 Estados financieros

Los estados financieros a 31 de Diciembre de 2006 , auditados , han sido depositados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y remitidos al Banco de España.

11.3 Auditoria de la información histórica anual

11.3.1 Declaración de que se ha efectuado la información financiera histórica.

La información financiera de los dos últimos ejercicios ha sido auditada por Moore Stephens AFJ Auditores S.L.

Los informes del año 2005 y 2006 han resultado favorables , no registrándose salvedades .

11.3.2 Indicación de qué otra información ha sido auditada

No existe otra información del documento registro que haya sido auditada por los auditores.

11.4 Edad de la información financiera más reciente

La entidad emisora declara que el último año de información financiera auditada no excede en más de 18 meses a la fecha de registro del presente documento.

11.5 Información intermedia y demás información financiera

11.5.1 Información financiera semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados

A la fecha no han transcurrido seis meses desde los últimos estados financieros auditados.

11.5.2 Declaración de que la información financiera no ha sido auditada.

No aplicable

11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La Entidad Emisora declara que no ha existido procedimiento gubernamental , legal o de arbitraje , durante los 12 meses anteriores al registro del presente Documento , que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente , efectos significativos en el Emisor y/o la posición de rentabilidad financiera del grupo a excepción del existente ante la Agencia Tributaria por importe de 72.252 euros que se encuentra en Tribunal Contencioso Administrativo de Asturias , que se encuentra totalmente provisionado en aras del

principio de prudencia.

11.7 Cambio significativo en la posición financiera del emisor

A continuación se muestra la evolución de los Fondos Propios del Emisor en los dos últimos ejercicios cerrados:

(en miles de euros)	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Capital Suscrito	2.313	1.863
Reservas :		
Reserva Legal	239	161
Reserva Voluntaria	974	486
Reserva de Revalorización	266	266
Beneficio del Ejercicio	637	778
Dividendo a cuenta	0	0
PATRIMONIO NETO	4.429	3.554
CONTABLE		

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial de UNION FINANCIERA ASTURIANA desde el 31 de Diciembre de 2006, último año del que se ha publicado información financiera auditada. No obstante, mencionar que durante los ejercicios 2005 y 2006 se han producido sendas ampliaciones de capital por 600 y 450 miles de euros, respectivamente, al objeto de reforzar los recursos propios de la entidad y de esta manera financiar, en parte, sus inversiones.

Estos recursos propios cumplen con los mínimos establecidos por el Banco de España y cubren los coeficientes de solvencia de la Sociedad. En el cuadro siguiente se observan los datos relativos a los dos últimos ejercicios cerrados :

COEFICIENTE DE SOLVENCIA NORMATIVA BANCO DE ESPAÑA		
(en miles de euros)	2006	2005
Riesgo de Crédito	20.290	17.924
Coefficiente de solvencia Exigido en %	8%	8 %
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	1.780	1.461
<u>Recursos Propios Básicos</u>		
+ Capital Social	2.313	1.863
+ Reservas efectivas	1.213	647
- Activos Inmateriales y Otras Deduciones		
<u>Recursos Propios de Segunda Categoría</u>		
+ Reservas de Revalorización de activos	266	266
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	3.792	2.775
Coefficiente de solvencia de la entidad (%)	18,69%	15,48%
SUPERÁVIT O (DÉFICIT) RECURSOS PROPIOS	2.012	1.314
% superávit sobre Recursos Propios mínimos	113,03%	89,94%

12 CONTRATOS IMPORTANTES

UNION FINANCIERA ASTURIANA no tiene formalizados contratos importantes al margen de su actividad corriente que puedan dar lugar a una obligación o derecho que afecten negativamente a la capacidad del emisor de cumplir sus compromisos.

13 INFORMACION DE TERCEROS , DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERES.

En este Documento de Registro no se incluyen informaciones de terceros, ni declaraciones de expertos ni declaraciones de interés .

14 DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

En caso necesario, pueden consultarse , durante el periodo de validez de este Documento de Registro , los siguientes documentos (o copias de los mismos):

Estatutos vigentes y escritura de constitución de UNION FINANCIERA ASTURIANA pueden ser consultados en el Registro Mercantil de Oviedo (Mayorazu 4 - 33010 Oviedo) y en el domicilio social del emisor (Arquitecto Reguera 3- 33004 Oviedo).

La información financiera histórica auditada de UNION FINANCIERA ASTURIANA de los dos ejercicios que preceden a la publicación de este Documento de Registro se pueden examinar en el Registro Mercantil de Oviedo , en el domicilio social de UNION FINANCIERA ASTURIANA, así como en la C.N.M.V.

Oviedo a 14 de Febrero de 2006

D.Alfredo Prieto Valiente